

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular : 2000-00018
Demandante : Cooperamos
Demandado : Saúl Bastidas Lozada

Al despacho el expediente en referencia, por lo que se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Instar a las partes a actualizar la liquidación de la obligación.

SEGUNDO: Dese a conocer esta decisión de conformidad con la Ley 2213
de 2022.

Notifiquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh